

CIRCULAR No. 02
01 de febrero de 2022

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES, JEFES DE OFICINA, ENCARGADOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN.

DE: MAURICIO KATZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL.

ASUNTO: TRANSFERENCIA DOCUMENTAL VIGENCIA 2022 - CIERRE DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Reciban un cordial saludo,

Con el ánimo de continuar con las actividades previstas para la conformación y completitud del Fondo Documental de la Comisión antes del 27 de agosto del 2022, se requiere que los diferentes equipos de trabajo, servidores públicos y contratistas cumplan en los términos establecidos con la entrega de los documentos de archivo, por tanto, se solicita la realización de las transferencias primarias de los expedientes cerrados al Área de Gestión Documental en las siguientes fechas:

Vigencias	Fecha límite
2021	27 de abril de 2022
2022	Expedientes cerrados hasta 30 de junio de 2022

Es importante observar que una vez cerrados y transferidos los expedientes, no podrán someterse a ningún tipo de intervención archivística relacionada con adición, ordenación, re-foliación, eliminación, reemplazo, separación o unificación de documentos.

Por último, la Dirección Administrativa y Financiera, a través del área de Gestión Documental, continuará brindando acompañamiento puntual a las dependencias, enfocada en el aseguramiento de calidad de la conformación de los expedientes previa ejecución de la transferencia.

MAURICIO KATZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Blanca Milena Ramírez – Área de Gestión Documental
Revisó: Lina Constanza Zambrano – Analista Secretaría General